



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE APLAZA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: GERMAN DE JESUS OSPINA GRANADA
GERMAN ALONSO OSPINA VERA
ANDRES MAURICIO GIRALDO SIERRA
Demandados: ACT TELEMATICA S.A.
CENTURYLINK
Llamado en Gtia.: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00186-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Se hace necesario aplazar la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, a petición del doctor JUAN FERNANDO ESCANDON GARCÍA en su calidad de apoderado judicial de la empresa **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S**, contenida en escrito allegado a través de medios electrónicos, y quien justifica y acredita su solicitud. En consecuencia, se fija como nueva fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, establecida en el **Artículo 11** de la Ley 1149 de 2007 (hasta decreto de pruebas), el OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

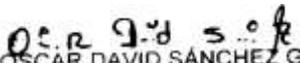
A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 30 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 04 de marzo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario